



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 335/2011

Bahía Blanca, 18 de Noviembre de 2011

VISTO:

La solicitud de apoyo económico para viajar al X Congreso Argentino de Medicina Familiar y General presentada por los grupos de alumnos que viajaron a exponer sus trabajos;

CONSIDERANDO:

Que dicho Congreso fue avalado y declarado de interés departamental mediante Res.DCS 232/10;

Que los ejes y contenidos desarrollados en dicho Congreso se encuentran alineados con el desarrollo de pregrado, postgrado e investigación del Departamento

Que este congreso profundizara el posicionamiento de la Salud Colectiva en Argentina como estrategia social y política de la salud, coincidiendo con el espíritu del Departamento de resignificar los procesos de salud-enfermedad-atención-cuidados desde su rol académico;

Que es política de este Departamento fomentar y colaborar con el estudiante en la presentación de trabajos en Congresos, Cursos, etc.;

Lo aprobado en Sesión Plenaria del 14 de septiembre;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Financiar el pasaje de ida y vuelta al X Congreso Argentino de Medicina Familiar y General, mediante cheque emitido por la Tesorería de la UNS, a las alumnas Florencia Miguel (DNI 35.414.983 – LU 93342) y Ana Belén Acosta (DNI 35.231.894 – LU 94411)

Artículo 2º: Afectar la presente erogación a la Fuente 11 del Centro de Costo 18.

Artículo 3º: Pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a sus efectos.